

CONSIDERANDO

*Que el Biólogo **ELIÉCER CRUZ BEDON**, se desempeñó por varios años consecutivos como Director del Parque Nacional Galápagos, cargo que lo realizó con suprema responsabilidad y en defensa de los caros intereses de la conservación de la Región Insular;*

Que el mencionado profesional, deja una institución fortalecida y principalmente enrumbada hacia un cabal manejo participativo de los frágiles ecosistemas Insulares, declarados Patrimonio Natural de la Humanidad;

Que su capacidad y solvencia profesional fue puesta de manifiesto en la dura amenaza que significó la pesca Industrial ilegal en la Reserva Marina de Galápagos;

Que como resultado de su eficiente administración al frente del principal Organismo de Conservación en Galápagos, esta área protegida recibió la calificación de "Ejemplo en el Manejo de Áreas Protegidas en el Mundo"; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

Felicitar al Biólogo **ELIÉCER CRUZ BEDON**, por su valiosa gestión administrativa y significativo aporte a la Conservación de las Islas, mientras se desempeñó como Director del Parque Nacional Galápagos.

Alentar a **ELIÉCER CRUZ BEDON** para que desde cualquier posición técnica o administrativa continúe con su vocación de servicio a favor de las invaluables reservas ecológicas con que cuenta nuestro país.

El H. **ALFREDO SERRANO VALLADARES**, Diputado por la Provincia de Galápagos, en representación de la Función Legislativa, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en la Sesión Solemne programada para el efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los trece días del mes de febrero del año dos mil tres.


GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE


GILBERTO VACA GARCIA
SECRETARIO GENERAL